

Detalles del Remate

Departamento en Velez Sarsfield

Información Principal

Tipo de Propiedad	Casa / Depto / PH
Precio de Venta	U\$S 39.000,00
Dirección	Moctezuma 960/962 pta. baja Dto. 3 pasillo al fondo
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Estado del Remate

Estado	Vendido
Fecha del Remate	February 10, 2020
Hora de Inicio	10:45
Hora de Finalización	02:18
Lugar del Remate	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección	Jean Jaures 545
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Ubicación	Moctezuma 960/962 pta. baja Dto. 3 pasillo al fondo, Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Bases del Remate	10 Dec 12:03: U\$S 16.500,00

Datos del Juicio

Juzgado	Juzgado Nacional de 1ra Instancia en lo Civil
Número	63
Secretaría	Unica
Dirección	Av. De Los Inmigrantes 1950 Piso Cuarto
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Actor	MORALES SANDRA IRIS Y OTROS
Demandado	ACOSTA MARIA HAYDEE Y OTRO
Tipo de Juicio	s/ Ejecucion Hipotecaria
Expediente	11.173/2011

Fuente	Boletin Oficial
Fecha de Publicación	December 10, 2019

Datos del Remate

Fecha y hora de remate:	10/02/2020 10:45
Lugar:	Salon de Remates del Poder Judicial
Dirección:	Jean Jaures 545
Localidad:	Ciudad Autonoma de Buenos Aires
Condiciones:	Seña 30%, Comisión 3%, Sellado de Ley y Arancel 025%
Exhibiciones:	07/02/2020 - de 12:00hs. a 13:30hs.

Martilleros a Cargo

Nombre	Micheli, Jorge L.
Teléfonos	Laboral 1: 4223-0656
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Micheli, Jorge L.
Teléfonos	Laboral 1: 4223-0656
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Nombre	Micheli, Jorge L.
Teléfonos	Laboral 1: 4223-0656
Localidad	Ciudad Autonoma de Buenos Aires

Edicto

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 63, a cargo del Dr. Juez Pablo Torterolo, Secretaría a mi cargo, sito en Av. De los Inmigrantes 1950, Piso 4º de esta ciudad, comunica por dos días en los autos: "MORALES SANDRA IRIS Y OTROS C/ ACOSTA MARIA HAYDEE Y OTRO S/ EJECUCION HIPOTECARIA", exp. N° 11.173/2011, que el Martillero Jorge L. Micheli, Matricula n° 198, CUIT 20-11041666-1, rematará el 10 de febrero de 2020 a las 10,45 hs. en Jean Jaures 545 CABA, el inmueble sito en Moctezuma 960/962 pta. baja Dto. 3 pasillo al fondo CABA, Mat.: FR-15- 54598/3; Nom.Cat.: Cir. 15, Sec. 85, Mza.: 76, Parc.: 30c; UF.: 3, Pda.: 3088747, Con sup.: cub. de 35,47 m2. y desc. de 43.08 m2., ad corpus, propiedad de María Haydee Acosta CUIT 27-03074914-1.- Según constatación realizada el 21 de agosto de 2019 consta de un dormitorio, un living comedor, cocina, baño, con pequeño fondo libre, ocupado por la Sra. María Amalia Santoianni en compañía de su grupo familiar Micaela Luciana Cortez mayor de edad, junto a dos menores Valentín Churakov y Aleksander Churakov.- BASE: U\$S 16.500,00, todo al contado y al mejor postor.- COMISION: 3, más IVA, SEÑA: 30. Acordada Nro. 10/99 del 0.25.- Los concurrentes al acto de la subasta deberán asistir munidos de

sus correspondientes documentos de identidad como así también de dinero suficiente en efectivo para cubrir los importes correspondientes a la seña y comisión o sea 33 del precio ofertado, como asimismo al arancel aprobado por la Acordada nro. 10/99 del 0,25. En caso de presentarse oferente por apoderado, deberá exhibirse el instrumento pertinente y para el supuesto de resultar comprador, el martillero deberá con antelación al cierre del acto de remate, anunciar a viva voz el nombre del poderdante y corroborar acabadamente los términos del poder y la identidad de la persona concurrente. Hágase saber que queda prohibida la cesión posterior del boleto de compraventa judicial. En el caso de suscribir el respectivo boleto de compraventa, el comprador deberá constituir domicilio dentro del radio de la Ciudad Autónoma de Bs. As. bajo apercibimiento que las sucesivas providencias se le tendrán por notificadas en la forma y oportunidad previstas por el art. 133 del C.P.C.C.- Conforme lo resuelto por la Excm. Cámara de Apelaciones en lo Civil, en pleno in re “Servicios Eficientes S.A. c/ Yabra, Roberto Isaac s/ Ejecución Hipotecaria”, hágase saber que: “No corresponde que el adquirente en subasta judicial afronte las deudas que registre el inmueble por impuestos, tasas y contribuciones, devengadas antes de la toma de posesión, cuando el monto obtenido en la subasta no alcanza para solventarlas”.- Y que: “no cabe solución análoga respecto de las expensas comunes para el caso de que el inmueble se halle sujeto al régimen de la ley 13.512.- El bien se vende como libre de deudas por expensas, atento que a fs. 257 se hizo efectivo el apercibimiento dispuesto a fs. 202, registrando deudas por: AGIP ABL al 17/10/19 \$ 26.950,10; AYSA al 18/10/19 \$ 35.281,39. Se deja constancia que esta sin deudas respecto de Aguas Argentinas al 16/05/19.- El inmueble se exhibirá el día 07 de febrero de 2020 de 15 a 16:30 horas.- Buenos Aires, 03 de diciembre de 2019.- Dra. Claudia Andrea Bottaro, Secretaria.- PABLO TORTEROLO Juez - CLAUDIA ANDREA BOTTARO SECRETARIA

e. 10/12/2019 N° 93479/19 v. 11/12/2019